

Sección

Latinoamericana

ASUNTOS REGIONALES

Agribusiness: inversión norteamericana en el agro

En fechas recientes se anunció la formación de una nueva corporación, integrada

Las informaciones que se recogen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste. Las informaciones recogidas en cada número corresponden a acontecimientos acaecidos hasta el día último del mes precedente.

por doce importantes compañías estadounidenses, que bajo la nominación de Latin America Agribusiness Development Corp., fomentará la producción y el comercio de productos agrícolas.

La nueva corporación, que iniciará sus funciones con disponibilidades del orden de 15 millones de dólares, está constituida por Adela Investment Co.; Bank of America; Borden Inc.; Cargill Inc.; Carterpillar Tractor Co.; C.P.C. International Inc.; Deere & Co.; Dow Chemical Co.; Products Gerber Co.; Monsanto Co.; Ralston Purina Co., y Standard Fruit & Steamship Co.

Agribusiness seguirá una política ten-

diente a asociarse con latinoamericanos que conozcan las condiciones prevalentes en sus aspectos económico y jurídico, para lograr de una manera más efectiva su objetivo primordial, que es el elevar los niveles de producción del sector agrícola latinoamericano.

Actividades recientes del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo firmó el 5 de febrero último un convenio con el Gobierno de Suiza, por el cual las emisiones de bonos del Banco disfrutarán de preferencias tributarias similares a las otorgadas al Banco Mundial en 1961.

El convenio especifica una reducción en el derecho de timbre suizo del 1.2% al 0.6% aplicable a la emisión de títulos inmobiliarios. Además, se concede a través del mismo la eliminación del impuesto anticipado sobre el ingreso proveniente de inversiones en ese país.

En el tratado se reconoce la personalidad jurídica del BID y se garantizan inmunidades y privilegios a los funcionarios y bienes del Banco en Suiza.

ARGENTINA

Nueva ley de promoción industrial

A mediados de febrero el doctor Raúl J. Peyceré, secretario de Industria y Comercio Interior de Argentina, dio a conocer la nueva Ley número 18587 relativa a la promoción industrial del país y a las inversiones extranjeras.

En la misma fecha también se sancionó la Ley 18588 que deroga todos los regímenes que permiten realizar importaciones con impuestos preferenciales distintos a los fijados por la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación; esta disposición se establece para la protección de la industria productora de bienes de capital, ya que la ley puesta en vigor considera que "un equipo de capital es equivalente a otro importado cuando efectúa operaciones o produce bienes equiparables a los que se consiguen del importado". Los 3 objetivos fundamentales de la Ley 18588 son: 1) consolidar y estimular el desarrollo de la industria de bienes de capital; 2) facilitar el reequipamiento industrial, y 3) igualar el trato de los sectores público y privado en materia de equipamiento.

El doctor Peyceré declaró que el nuevo régimen de promoción industrial tiende a aumentar la importancia de este sector en el producto nacional bruto; procura, además, la plena ocupación de la capacidad instalada y la descentralización geográfica para un mejor desarrollo industrial. Señaló el Secretario de Industria y Comercio Interior que a través de las nuevas disposiciones se promueve el crecimiento de la industria de base —petroquímica, siderúrgica y aluminio— y de la industria manufacturera. En el caso de esta última, se ha pensado eliminar todo tipo de gravámenes e impuestos cuando la producción se destine a mercados externos.

Respecto a las nuevas inversiones extranjeras, el doctor Peyceré manifestó que no existen en las nuevas leyes modificaciones en los criterios y garantías legales en esta materia; no obstante, el gobierno preferirá a los inversionistas que se asocien con capital local y a los que se comprometan a reinvertir sus utilidades en el país.

El documento enviado al Presidente de la República para fundamentar las leyes en cuestión, en uno de sus párrafos dice: "debe destacarse que hasta el presente los regímenes de promoción industrial pusieron énfasis con exclusividad en la inducción de las inversiones para el desarrollo de las industrias no existentes. El proyecto, sin abandonar esta importante política, sienta los principios de cómo administrar el sector industrial ya desarrollado en el país, de cuyo afianzamiento dependerá fundamentalmente el crecimiento del conjunto del sector industrial". En la parte relativa a la descentralización industrial, una vez que se descarta el sistema de promoción zonal, el documento aclara: "se incorpora el criterio de promover inversiones en los polos nacionales de desarrollo y seguridad... el desarrollo del interior no se hará en el futuro exclusivamente sobre la base de la promoción fiscal, sino también por el de la concentración y adecuado planeamiento de la obra pública... y facilitar así la infraestructura para que las empresas puedan beneficiarse con economías externas, en razón de la localización".

En el artículo 2o. de la Ley de Promoción se fijan los objetivos de la misma; entre los principales tenemos los siguientes:

a) incrementar el producto generado por el sector industrial;

b) alcanzar y mantener niveles de pleno empleo de los factores productivos en el orden nacional y regional;

c) descentralizar geográficamente el sector industrial, estimulando la canalización de las inversiones privadas hacia los polos nacionales de desarrollo y seguridad;

d) facilitar la expansión y fortalecer la posición competitiva de las empresas de capital nacional tanto públicas como privadas;

e) resolver el estrangulamiento del sector externo de manera de permitir el crecimiento del sector industrial, mediante el desarrollo de una industria de base eficiente y facilitar a la industria existente la obtención de costos, precios y calidades

competitivas con el nivel internacional que permitan incrementar sus exportaciones;

f) inducir que las utilidades y flujos de amortización se canalicen eficientemente a las inversiones necesarias para el crecimiento y la actualización tecnológica.

El artículo 3o. especifica que "la promoción regional se concentrará en los polos nacionales de desarrollo y seguridad, cuya área geográfica delimitará el Poder Ejecutivo"

Se faculta en el artículo 4o. de la ley al Poder Ejecutivo para adoptar en cumplimiento de los objetivos del artículo 2o. las siguientes medidas:

a) exención y desgravación impositiva a las empresas que se considere conveniente por períodos determinados;

b) fijación y exención de derechos de importación;

c) suministro preferencial y precios de fomento en materias primas, energía, combustible y transporte;

d) facilidades para la adquisición de inmuebles del dominio público y tratamiento preferencial en el otorgamiento de créditos y financiamiento a la unidad productiva;

e) otorgamiento de subsidios, y

f) tratamiento preferencial a las empresas seleccionadas en las compras que realice el Estado y los organismos descentralizados.

Finalmente, el artículo 6o. asienta que "los capitales extranjeros que se inviertan en el país dentro del régimen de la presente ley gozarán de los mismos derechos que la Constitución y las leyes acuerdan a los capitales nacionales".

Comercio exterior y balanza de pagos en 1969

En el boletín bonaerense *Economic Survey* correspondiente a la primera semana de febrero, aparecen publicadas las series estadísticas finales del comercio exterior argentino durante 1969.

Según estas cifras, las exportaciones totales en el año fueron de 1 551.8 millones de dólares. En opinión del estudio el monto de las exportaciones anunciado por el Ministro de Economía —1 620 millones— adolece de muchos errores: es evi-

dente que la cifra oficial está basada en meras estimaciones, y que existen renglones sobrevalorados.

El boletín presenta el desglose de las cifras de comercio exterior de la siguiente manera:

	1965	1966	1967	1968	1969
Exportación	1 429.5	1 518.8	1 420.8	1 382.8	1 551.8
Importación	1 267.0	985.9	1 008.0	1 041.5	1 511.7
Superávit comercial	162.5	532.8	412.8	341.3	40.1

Exportaciones			Importaciones		
Total general	1 551.8	100.0	Total general	1 511.7	100.0
<i>Productos ganaderos</i>	<i>652.6</i>	<i>42.0</i>	<i>Productos de uso final</i>	<i>96.1</i>	<i>6.4</i>
Animales vivos	38.3	2.5	Alimentos	13.2	0.9
Carnes vacunas	367.8	23.7	Tabacos	5.4	0.4
Carnes ovinas	15.3	1.0	Bebidas	6.2	0.4
Carnes porcinas	1.4	0.1	papel y cartón	56.8	3.8
Carnes equinas	28.8	1.8	Rocas y vidrios	0.3	—
Cueros	72.4	4.7	Caucho	2.6	0.2
Lanas	87.9	5.7	Optica y fotografía	3.8	0.3
Productos lácteos y de granja	15.9	1.0	Librería	7.8	0.5
Subproductos ganaderos	24.8	1.6	<i>Productos intermedios</i>	<i>783.9</i>	<i>51.9</i>
<i>Productos agrícolas</i>	<i>592.7</i>	<i>38.2</i>	Productos agrícolas	3.3	0.2
Cereales	403.9	26.2	Alimentos	53.9	3.6
Aceites y subproductos	147.4	9.5	Textiles	36.2	2.4
Otros productos agrícolas	41.5	2.7	Químicos	123.3	8.2
<i>Frutas y cultivos industriales</i>	<i>61.2</i>	<i>3.9</i>	Farmacéuticos	4.2	0.3
<i>Productos forestales</i>	<i>14.5</i>	<i>0.9</i>	Plásticos	9.0	0.6
<i>Productos de la minería</i>	<i>28.8</i>	<i>1.8</i>	Papel y cartón	27.4	1.8
<i>Productos de la caza</i>	<i>4.3</i>	<i>0.3</i>	Madera	37.7	2.5
<i>Productos de la pesca</i>	<i>1.1</i>	<i>0.1</i>	Hierros	224.3	14.8
<i>Productos industriales</i>	<i>179.2</i>	<i>11.5</i>	Metales no ferrosos	136.5	9.0
Alimentos, bebidas y textiles	88.9	5.7	Automotores	92.7	6.1
Químicos y plásticos	33.7	2.3	Rocas y vidrios	14.2	0.9
Metalúrgicos	24.6	1.6	Caucho	21.2	1.4
Máquinas	32.0	2.1	<i>Equipos y máquinas</i>	<i>511.7</i>	<i>33.8</i>
Varios	17.4	1.1	Máquinas	333.8	22.1
			Material de aviación	3.0	0.2
			Material ferroviario	55.9	3.7
			Automotores	27.7	1.8
			Material bélico	91.3	6.0
			<i>Combustibles</i>	<i>101.5</i>	<i>6.7</i>
			<i>Varios</i>	<i>18.5</i>	<i>1.2</i>

respecto a 1968, año en el cual sumaron 1 041,5 millones. Este aumento espectacular queda fuera de lo normal, dado que en 1965 la cifra total de importaciones fue de 1 267 millones, aunque en los años posteriores tendiera a bajar.

Por otra parte, la balanza de pagos se cerró en 1969 con un resultado desalentador. La crisis política de mayo que se prolongó hasta fines de junio fue la causa inicial de la disminución de las operaciones; la pérdida de confianza en todos los sectores se prolongó en la segunda mitad del año; así, para diciembre de 1969 se registraron pérdidas de divisas por 259.9 millones de dólares, cifra que contrasta con el aumento de 57.3 millones experimentado en 1968.

La mayor parte de esas pérdidas provienen del movimiento de la cuenta corriente. Utilizando las cifras del banco central, observamos su superávit del balance comercial de 70 millones de dólares y un costo por los servicios del exterior de 271.3 millones por lo que finalmente tenemos un déficit en cuenta corriente de 201.3 millones.

El esfuerzo para lograr los resultados anteriores ha sido meritorio, si se toma en cuenta la disminución del producto agrícola ocurrida a finales de 1968 y la estrechez del mercado internacional de las lanas y carnes ovinas y porcinas. Así, en relación a 1967 las exportaciones crecieron en 9.2% y en comparación con 1968 el aumento fue de 12.2%. El balance comercial para los últimos cinco años, en millones de dólares, aparece en la parte superior de la siguiente columna.

Respecto a la composición de las exportaciones, los dos grupos tradicionales —ganadero y agrícola—, han mantenido su importancia dentro del total de las mismas; los productos industriales han visto mejorada su posición, ya que pasaron de 126.8 millones de dólares en 1968 a 179.2 millones en 1969, con un aumento relativo de 41.3%. En cambio, las exportaciones de minerales, frutas, productos forestales, y productos pesqueros sólo registraron muy pequeños incrementos.

Como se puede observar en el cuadro correspondiente la participación de los productos ganaderos en el total de exportaciones fue de 42.0% y la de productos

agrícolas ascendió al 38.2%. Dentro de los productos ganaderos, las carnes vacunas fue el concepto más dinámico, aumentando 27.9% en relación a 1968; el resto de los renglones del sector ganadero permaneció prácticamente sin cambio.

Las exportaciones de productos industriales reaccionaron favorablemente; los artículos más dinámicos fueron los textiles y cueros y maquinaria, seguidos por los productos químicos y plásticos.

Balance de pagos en cuenta corriente: 1969

	1er. trim.	2o. trim.	3er trim.	4o. trim.	Total
Cuenta corriente	47.7	— 5.3	— 93.3	— 150.4	— 201.3
Balance comercial	104.1	68.9	— 33.0	— 70.0	70.0
Exportación	421.5	455.9	392.6	340.0	1 610.0
Importación	— 317.4	— 387.0	— 425.6	— 410.0	— 1 540.0
Servicios	— 56.4	— 74.2	— 60.3	— 80.4	— 271.3
Reales	— 25.2	— 22.7	— 21.1	— 48.4	— 117.4
Financieros	— 31.2	— 51.5	— 39.2	— 32.0	— 153.0

Las importaciones totales para 1969 ascendieron a 1 511.7 millones de dólares, lo que significa un aumento de 45.1%

La cuenta de capital de la balanza de pagos arroja un superávit de 91.9 millones de dólares según cifras del banco central

Este saldo positivo se debe fundamentalmente a las colocaciones de bonos del Gobierno en el exterior por 97.3 millones.

La iniciativa privada se comportó de manera distinta; por una parte este sector mejoró sus ingresos a largo plazo en 44.8 millones respecto a 1968, pero a corto plazo sus operaciones representaron una salida neta de divisas por 57.6 millones durante 1969.

Como resultado los movimientos de capital en conjunto dejan un saldo positivo de 91.9 millones, con una disminución de 47.2% respecto a los 174 millones de 1968. Como conclusión puede apuntarse, afirma *Economic Survey*, que "la vulnerabilidad del balance está precisamente donde está su fuerza... radica en la estabilidad política del Gobierno nacional".

*Balance de pagos en cuenta de capital
(Millones de dólares)*

	1er. trim.	2o. trim.	3er. trim.	4o. trim.	Total
Cuenta de capital	70.6	- 38.6	42.0	17.9	91.9
Movimientos de capital	75.2	- 39.7	42.0	16.4	93.9
Sector privado	73.7	- 29.8	48.4	- 6.8	- 11.3
Largo plazo	- 0.7	16.8	25.6	4.6	46.3
Corto plazo	74.4	- 46.6	- 74.0	- 11.4	- 57.6
Sector oficial	4.6	- 11.4	89.7	14.9	97.8
Sector bancario	- 3.1	1.5	0.7	8.3	7.4
Transferencias unilaterales	- 0.8	- 1.0	- 1.2	- 1.3	- 4.3
Errores y omisiones	- 3.8	2.1	1.2	2.8	2.3

El déficit de 201.3 millones de dólares en cuenta corriente y el superávit de 91.9 millones en cuenta de capital arrojan en conjunto un monto de 109.4 millones de pérdida de divisas en 1969, frente a una entrada de 159.5 millones de 1968.

Finalmente, la disminución de reservas del banco central ascendió a 259.9 millones debido a los compromisos consignado en los pagos compensatorios de capital que totalizaron 150.5 millones en el transcurso del año.

BRASIL

Crédito "stand-by" del FMI

En el curso de febrero último, el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un crédito *stand-by* por un total de 50 mi-

llones de dólares en monedas extranjeras, mismo que podrá ser utilizado por Brasil durante los próximos 12 meses, y que tiene como finalidad, de acuerdo con declaraciones del mencionado organismo, ayudar a que esa nación mantenga una alta tasa de crecimiento, con una posición satisfactoria en balanza de pagos y una mayor estabilidad de los precios internacionales, en 1970.

Durante 1969, la balanza de pagos de Brasil arrojó un saldo muy favorable, ya que las exportaciones aumentaron en 20% y se registró una considerable entrada de capital privado, lo que ocasionó que las reservas oficiales netas del país se incrementasen en aproximadamente 700 millones de dólares. El FMI considera que las perspectivas de esa nación para 1970 son muy favorables, tanto en el sector agrícola como en el industrial.

valente de 50 millones, aprobado por el FMI en abril de 1969, mismo que no fue utilizado.

COLOMBIA

El sector externo de la economía en 1969

Durante 1969 las reservas del Banco de la República de Colombia crecieron en más de 39 millones de dólares, apunta la *Revista del Banco de la República*. Así, para el 31 de diciembre del mismo año las reservas de oro y divisas totalizaron 257.3 millones de dólares, y para el 27 de enero de 1970 ascendieron a 276.7 millones, cifra considerada como la más alta en la historia del país.

A juicio de la revista, este aumento "constituye uno de los hechos más sobresalientes logrados por la política económica —si no es la síntesis o expresión más cabal de su éxito— y uno de los avances que hay que mantener con mayor cuidado y esmero". Durante 1969 también se registraron los egresos al exterior más elevados en los últimos 10 años por concepto de importaciones de bienes y servicios; éstos ascendieron a 687.4 millones de dólares.

A pesar de las grandes compras realizadas en el exterior, las reservas del Banco pudieron aumentarse gracias a los ingresos de capital, los cuales ascendieron a 59.1 millones y de esa manera pudo lograrse en 1969 el aumento citado de 39 millones en las reservas del Banco.

El resumen de la balanza cambiaria en los últimos dos años es el siguiente (cifras en millones de dólares):

	1968	1969	Promedio anual 1961-1967
I. Ingresos corrientes	646.9	687.4	492.2
Exportación de bienes	492.6	540.1	409.7
Café	314.1	332.9	335.3
Otros productos	178.4	207.2	74.4
Otros ingresos	154.3	147.3	82.5
II. Egresos corrientes	641.0	706.8	496.1
Importaciones	419.9	474.5	393.9
Otros egresos	221.1	232.3	102.2
III. Financiación neta	56.7	59.1	- 0.6
Al sector privado	25.2	43.8	6.7
Al sector oficial	41.9	45.6	7.5
Al Banco de la República	- 10.4	- 30.3	- 14.8

El renglón de ingresos observó una mejoría debido a los mayores precios del café —principal producto de exportación del país— en los últimos meses. "El efecto de los buenos precios se hará más patente en el balance de 1970", señala el artículo. Durante 1969 el aumento en las ventas de producto de exportación diferentes del café respecto a 1968 fue de 32.8% y el incremento en valor totalizó 50.6 millones de dólares.

En el transcurso de 1969 las importaciones alcanzaron su más alto nivel; sin embargo la mayor parte de ellas fueron realizadas a través de convenios de compensación lo que permitió ampliar las bases de las transacciones. Asimismo, en la medida en que los ingresos de divisas lo permitieron, se amplió el presupuesto original de importaciones como lo demuestran las siguientes cifras:

Registro de importaciones reembolsables, 1969 (Millones de dólares)

Primer trimestre	142.2
Segundo trimestre	150.2
Tercer trimestre	163.4
Cuarto trimestre	182.7
Total	638.5

El pago por servicio de la deuda en 1969 aumentó 9% en relación a 1968, cifra determinada en gran parte por el mayor flujo de capitales del exterior hacia el sector privado. La corriente de capitales al Banco de la República en el mismo año fue la menor del decenio debido al aumento en el ingreso de divisas señalado anteriormente, lo que permitió el cancelamiento de deudas externas y la mejora en las reservas netas.

Cita finalmente el estudio que el monto de las reservas netas para fines de 1969 se vio favorecido por algunas cancelaciones de pasivos del Banco de la República de corto y mediano plazo, los cuales ascendieron a 22 millones de dólares.

CUBA

Convenio comercial con la URSS

El 16 de febrero último se firmó en la capital soviética el protocolo que rige el intercambio comercial entre Cuba y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para 1970. Dicho protocolo fue sus-

crito por el Viceministro de Comercio Exterior de la URSS y el Viceministro de Comercio Exterior de Cuba.

En el nuevo convenio se estipula que la URSS habrá de enviar a Cuba, entre otros productos, petróleo y supproductos del mismo, máquinas, equipos para modernizar la industria azucarera y ciertos productos alimenticios. En contrapartida, Cuba proporcionará a la URSS un volumen de 5 millones de ton de azúcar.

Una vez firmado el documento de referencia, el viceministro ruso, Mijail Kusmin, puso de manifiesto su satisfacción por el resultado de las negociaciones, que prevén un intercambio comercial del orden de 1 200 millones de rublos.

Por su parte, el viceministro cubano, Germán Amado Blanco, dejó sentado que su gobierno aprecia, de manera especial, los esfuerzos realizados por la parte soviética tendientes a reducir al mínimo posible los problemas de la economía de su país.

CHILE

El CIAP examina la situación económica

El Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, recientemente concluyó un estudio sobre la evolución de la economía chilena para el período 1964-1969.

En su informe final, el subcomité del CIAP encargado del estudio señaló que los programas gubernamentales chilenos han conseguido resultados positivos; han logrado ampliaciones de la base fiscal, aumentos en las exportaciones, e incrementos de las reservas monetarias internacionales. Asimismo, la política seguida en materia de reforma agraria y desarrollo agropecuario ha permitido incorporar al desarrollo general del país a grandes núcleos de campesinos.

Aclara el estudio que los esfuerzos para estabilizar los precios y fomentar el ahorro interno no han sido satisfactorios. Se han observado presiones inflacionarias acumuladas a partir del inicio del año en curso; además, la tendencia al alza de los precios se ha visto agravada por aumentos de la demanda originados en los reajustes de salarios de la burocracia.

El subcomité consideró que la nueva

estrategia para el desarrollo chileno deberá fincarse en las siguientes bases: a) selección cuidadosa de los artículos objeto de la política de sustitución de importaciones; b) promoción de industrias orientadas a la exportación, y c) riguroso esfuerzo para absorber y crear tecnologías.

En opinión del grupo de estudio, la "chilenización" de la industria del cobre ha arrojado resultados bastante promisorios; "la expansión de este sector, juntamente con los altos precios que el metal alcanza hoy en los mercados mundiales, debe de constituir una garantía contra problemas de balanza de pagos y asimismo debe contribuir al ascenso de las reservas internacionales", se comenta al final del estudio.

Exportación de alimentos a Cuba

En tanto que en diversos países latinoamericanos externaban la posibilidad de reanudar sus relaciones diplomáticas y comerciales con Cuba, Chile anunció, a través de la Oficina de Reforma Agraria, que había realizado una operación con este último país, misma que consistió en la venta de productos alimenticios con valor de 3 millones de dólares.

La operación de referencia, que incluye la venta de 1 300 ton de ajo, 2 500 ton de cebolla y 6 000 de frijol, se hará efectiva en el transcurso de 1970. Se indicó, también, que para 1971 se concertó una operación similar que cubre la venta de los mismos productos por valor de ocho millones de dólares.

Asimismo, se explicó que la compraventa se llevó a cabo a través de los asentamientos campesinos creados por el Programa de Reforma Agraria Chilena y de la Oficina Cubana de Importación de Productos Alimenticios.

De acuerdo con lo expresado por fuentes chilenas de información, esta negociación permite a aquel país la reapertura del mercado cubano, que había permanecido inactivo desde 1963, época en que Chile abastecía el 80% del total de las importaciones cubanas procedentes de Centro y Suramérica.

Cabe señalar que con anterioridad, la cancillería chilena mencionó públicamente que consideraba con extraordinario interés las declaraciones del Presidente de Venezuela en torno al estudio

de la situación de Cuba dentro del sistema interamericano.

Por otra parte el candidato a la Presidencia de la República de Chile por el Partido Demócrata Cristiano apuntó que consideraba ilegal el acuerdo de Punta del Este, por medio del cual las naciones americanas se vieron obligadas a romper sus relaciones con el Gobierno cubano, y que sería sumamente benéfico para Chile restablecer los lazos económicos y diplomáticos con aquella nación.

En otro orden, *La Nación* de Santiago de Chile, publicó una nota en la que, después de hacer una síntesis de la trayectoria y estructura legal de las agrupaciones que unen a los estados americanos, concluye afirmando que mantener en el ostracismo a Cuba resulta inoperante.

Convenio entre Chile y la URSS

Una publicación soviética anunció recientemente que el Ministro de Educación de Chile y el Viceministro de Relaciones Exteriores de la URSS habían suscrito en Moscú un convenio de colaboración cultural y científica entre ambos países. Además se firmó un protocolo tendiente a incrementar la cooperación entre la Academia de Ciencias de la URSS y diversas instituciones científicas de Chile.

GUYANA

Independencia y dificultades

A las cero horas del lunes 23 de febrero del año en curso, se constituyó la República Cooperativa de Guyana, como la undécima nación suramericana, bajo el lema "Un pueblo, una nación, un destino". Con el fondo de una salva de 21 cañonazos, el primer ministro de ese país, Forbes Burnham, izó la bandera guyanesa al mismo tiempo que se arriaba el estandarte de la Guyana británica, con lo que se cortó simbólicamente el lazo entre los dos países, aunque Guyana surgió como país independiente, bajo este nombre, en 1966.

En el discurso oficial pronunciado por Burnham en esta ocasión, se hace una advertencia en el sentido de que se "aniquilará toda forma de subversión política o económica", lo que fue interpretado como una alusión a los problemas surgidos entre los diferentes grupos étnicos (ne-

gros, hindúes e indoamericanos) que integran ese país y que constituyen sin lugar a dudas, uno de los principales obstáculos al desarrollo económico del mismo.

Asimismo, el Primer Ministro señaló la necesidad de que el país delegue su poderío económico en las manos del pueblo y de que se movilicen los recursos naturales nacionales, a fin de lograr un mayor y más justo desarrollo, ya que "el pueblo está cansado de que sus fuentes de recursos naturales permanezcan dominadas, o sean explotadas, pero no en su beneficio".

De otra parte, la constitución de Guyana en una República Cooperativa fue criticada en forma severa por Cheddi Jagan, ex primer ministro de ese país y líder de la oposición, ya que la considera "un engaño y fraude". El líder del Partido Progresista del Pueblo (PPP) —que está formado en su mayoría por hindúes y que se le considera de tendencias marxistas— señaló que lo de cooperativo no constituye más que una forma de "encubrir un nuevo engendro de privilegiada élite capitalista", ya que mientras sirve al imperialismo, "el gobierno alimenta al pueblo con medias verdades, lemas y patrañas". En opinión de Jagan, el aparato del Estado es un vehículo "no para la supresión de aquellas que explotan a nuestro pueblo y despojan nuestras riquezas, sino para llevar a cabo ataques contra el pueblo".

Ahora bien, una de las tareas inmediatas a realizar por esta pequeña república suramericana (que cuenta con sólo 710 000 habitantes) es la elección de su primer Presidente el próximo 17 de marzo. Los dos únicos candidatos son el juez Arthur Chung, magistrado del Tribunal Superior de Georgetown, mismo que fue propuesto por el primer ministro Burnham con el apoyo del Partido del Congreso Nacional (PCN), que tiene mayoría en el Parlamento, y Ashton Chase, ex ministro de Gobierno. Es necesario aclarar que el Presidente ejercerá sus funciones durante un período de seis años, aunque éstos tendrán un carácter meramente protocolario, dado que el poder real continuará en manos del Primer Ministro de ese país.

Por otro lado, de acuerdo con un comunicado oficial de prensa de la República Cooperativa de Guyana, en el curso del mes de febrero se han registrado serios conflictos entre este país y Venezuela, ya que —afirman— las fuerzas armadas venezolanas han estado atacando la región fronteriza de Anakoko, por lo que el ministro de Estado guyanés, Shridath

Ramphal, presentó una denuncia de los mencionados actos al embajador de Venezuela en ese país, por medio de la cual se eleva una enérgica protesta y se exige el pago de una indemnización por los daños causados.

A este respecto, el Ministro de Defensa de Guyana hizo una declaración en el sentido de que "a partir de las 18:13 horas del sábado 21 de febrero, personal armado venezolano destacado en Anakoko, llevó a cabo un ataque contra el puesto de avanzada guyanés de Eterigbang. El ataque dirigido contra las fuerzas defensivas guyanesas y campamentos policiales y contra propiedades civiles en la zona, fue efectuado mediante fuego de morteros y ametralladoras.

"Los disparos se efectuaron intermitentemente. Al amanecer del domingo 22 de febrero, los disparos comenzaron nuevamente desde el lado venezolano y también tuvieron la forma del cañoneo con morteros pesados, acompañado por ráfagas de ametralladoras."

"Los disparos continuaron durante la mañana, posteriormente, en el mismo día, emplazamientos de morteros instalados a lo largo de la margen venezolana del río Cuyuni, volvieron a cañonear el puesto de avanzada de Eterigbang. En ningún momento durante el transcurso de esos ataques hubo réplica del personal guyanés."

Por su parte, el Gobierno venezolano desmintió que sus tropas hubiesen atacado territorio guyanés y, en un comunicado de prensa señala que "todo parece indicar que se trata de un acto más de la tradicional política que sigue Guyana con el objeto de presentar a Venezuela ante la opinión pública internacional, y en especial ante la interna del país vecino, como una amenaza a su seguridad.

"Esta imagen que pretende crearse no puede, afortunadamente, progresar ante la inalterable decisión demostrada por Venezuela, de asegurar sus derechos legítimos de conformidad con las normas que rigen la comunidad internacional."

Es importante señalar que este conflicto no es nuevo y que se fundamenta en una reclamación presentada por Venezuela a Guyana en el sentido de que este último país devuelva al primero una extensión de 150 000 km² (casi las dos terceras partes del territorio guyanés) ya que, en opinión de Venezuela, este territorio le fue quitado en el siglo pasado por Gran Bretaña con apego a un laudo promulgado en París en 1899. Esta reclamación ha sido reiterada en diversas ocasiones

por los gobiernos venezolanos, y en 1966 se estableció que este problema fronterizo sería solucionado en una comisión mixta, pero en caso de que no fuera posible una solución por esa vía, el problema quedaría en manos del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.

PERU

Lección orgánica del sector pesquero

El 29 de enero último se dieron a conocer, a través del Decreto Ley 18121, las nuevas disposiciones relativas a la organización y funcionamiento del Ministerio de Pesquería, y las atribuciones de los organismos públicos descentralizados correspondientes. Se especifica que corresponden al ámbito del sector pesquero "todas las riquezas de origen hidrobiológico contenidas en el mar y en las aguas de los ríos, lagos y otras fuentes del territorio nacional; así como los productos de ellas derivados; los medios para su conservación y explotación; las infraestructuras, los bienes de capital e insumos destinados a la investigación, extracción y comercialización" de las especies marinas.

Se aclara que el sector pesquero está formado por el sector público pesquero, que comprende al Ministro de Pesquería, al Instituto del Mar del Perú y a la Empresa Pública de Servicios Pesqueros; y por el sector privado pesquero, conformado por todas las personas individuales y jurídicas dedicadas a esta actividad, incluyendo aquellas empresas donde el Estado tenga participación.

Cita el Decreto-Ley que corresponde al Ministerio de Pesquería promover la conservación, incremento, extracción, transformación y comercialización nacional e internacional de la riqueza pesquera. De esta manera, dicha entidad del sector público tendrá como función formular y dirigir la política pesquera nacional. Por otra parte, el Ministerio de Pesquería tendrá la obligación de investigar y conservar las especies marinas, actividad antes reservada al sector privado.

Asimismo, se dispone que todas las atribuciones relativas a la explotación pesquera antes otorgadas al Ministerio de Agricultura y Pesquería serán asumidas por el Ministerio de Pesquería, de igual forma los recursos humanos, financieros y materiales con que contaba el 31 de diciembre de 1969 el Ministerio de Agricul-

tura y Pesquería, para sus funciones en materia de pesca, serán transferidos al nuevo ministerio.

Disposiciones para controlar el precio de automóviles

Con fecha 14 de enero, del Ministerio de Industria y Comercio expidió el reglamento relativo al Decreto Ley 18079, girado el 31 de diciembre del año pasado, el cual rige las actividades de las plantas ensambladoras del país. En dicho reglamento se especifica que el Ministerio de Industria y Comercio autorizará los precios de venta al público de los vehículos automotores; asimismo el Ministerio controlará los diferentes costos que afectan a la unidad en sus diferentes fases de producción.

El reglamento, en una de sus disposiciones transitorias, ordena que "los precios de venta al público de los vehículos automotores ensamblados en el país hasta el 31 de diciembre de 1969, no podrán ser mayores que los que tenían al 1 de diciembre del mismo año, por no existir motivo alguno justificado. Cualquier transgresión a lo dispuesto será sancionada con la cancelación de las operaciones de la compañía ensambladora y/o de los concesionarios responsables".

La vigencia de esta disposición se mantendrá hasta que se agote la existencia de vehículos producidos en el lapso mencionado.

En otra parte del reglamento se especifica que cada compañía ensambladora sólo podrá producir un sólo tipo de vehículo automotor en cada una de las categorías establecidas en el artículo 3o. del Decreto Ley 18079. Este artículo señala las siguientes categorías: popular, económico, utilitario, turismo, transporte de pasajeros, transporte de carga y una última categoría que corresponde a vehículos no mencionados entre los anteriores.

Para control del precio de venta, el reglamento dispone que los planes y programas de producción de las empresas ensambladoras deberán presentarse obligatoriamente al Ministerio de Industria y Comercio, incluyendo el costo de producción y comercialización detallados.

Se ha comentado en diversas fuentes que estas medidas del Gobierno se dirigen a evitar el anormal crecimiento de la especulación registrada en los primeros días del año, con motivo de la demanda de los nuevos modelos de automotores.

PUERTO RICO

Crisis del turismo

El turismo, renglón que representa un ingreso muy importante para la economía de Puerto Rico, atraviesa ahora por una temporada que se considera la peor en muchos años. A pesar de que los informes gubernamentales sostienen que la totalidad de las habitaciones de los hoteles está ocupada, un gran número de comerciantes y concesionarios que dependen del turismo alegan que sus ingresos se han reducido hasta en un 50%. Si bien es evidente la presencia de turistas en las calles de San Juan, algunos comerciantes y administradores de casinos se quejan de que se trata de "otro tipo" de turistas y no de aquellos que gastaban grandes sumas al hacer compras o realizar apuestas.

Un buen número de negocios que dependen del turismo invernal para subsistir durante la temporada de verano se encuentra en una situación apurada. Las tiendas ubicadas a lo largo de la Avenida Ashford, en Condado, la zona de los hoteles lujosos, informan que sus ventas han disminuido hasta en un 35% con respecto a las del año pasado. Esta situación ha ocasionado que muchos almacenes estén ofreciendo descuentos de entre 20 y 50 por ciento con el fin de atraer clientes y evitar que sus pérdidas sean mayores.

De acuerdo con cifras oficiales, el tráfico aéreo hacia la isla fue inferior, durante los últimos cinco meses de 1969, en 5% respecto al mismo período del año anterior. A este respecto, el nuevo Director de Turismo del país declaró, en una entrevista de prensa, que el turismo de la isla estaba "atravesando por un período crucial", aunque en su opinión es factible adoptar una actitud optimista respecto al futuro, ya que el Gobierno está desarrollando una importante campaña para atraer turismo.

De otra parte, se han esbozado una serie de razones que tratan de explicar la disminución en el número de visitantes. Así, los comerciantes culpan a los hoteleros de que están cobrando precios excesivos, en ocasiones hasta de 60 dólares diarios por cuarto, lo que auyenta al turismo. A su vez, los hoteleros consideran y así lo han señalado, que las autoridades gubernamentales son las culpables puesto que no promueven de manera eficaz dicha actividad. Asimismo, se señaló que la reducción de las tarifas en los vuelos a Europa ha desviado turismo, que antes visitaba a Puerto Rico, hacia ese continente.